



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 0841/96.-

REF./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
CENTRO DE SISTEMATIZACION DE DATOS.-

S/ FIRMA CONVENIO CON PROGRESS SOFTWARE ARGENTINA.-

DICTAMEN N°: 1178/99.-

Señor Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al trámite de las presentes.-

En relación al proyecto de decreto de fojas 225/226, sugiere la conveniencia de incluir en sus considerandos, la aclaración que formula a fojas 229 el Señor Jefe del Centro de Sistematización de Datos.-

Cumplido, deberá darse intervención al Tribunal de Cuentas para la prosecución de su trámite.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE LA SANTA ROSA, 28 de Octubre de 1.999.-
CD/mesp.-



[Firma]
Dr. PABLO NUIS LANGLOS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa